



DECRETO N° 4121 /

LAJA, 31 de diciembre de 2010.

**VISTOS:**

- 1) Memo N° 336 de fecha 30 de diciembre de 2010, emitido por el Administrador Municipal.
- 2) D.A. N° 3682 de fecha 01/12/2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011 Sesión de concejo N° 47 de fecha 01 de diciembre del 2010, Acuerdo N° 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010;
- 3) Disponibilidad presupuestaria 2011;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar con espacio físico para el funcionamiento de programas municipales.

**RESUELVO:**

- 1.- **CONTRATESE**, con fecha 01 de enero de 2011 el arrendamiento de inmueble entre la Ilustre Municipalidad de Laja y don Oscar Soto González, C. I. N° 3 38 520 para el funcionamiento de oficinas municipales en el segundo piso y las oficinas número cuatro, cinco, seis, ocho y nueve en inmueble ubicado en Balmaceda N° 280, por un monto de \$ 1.012.500.- (un millón doce mil quinientos pesos), mensual y cuya vigencia será a partir del 01 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011.
- 2.- **CANCELESE**, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, y pago previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Administración Municipal

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO  
ALCALDE

VFT/eup \*31.12.10

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Administración Municipal
- Adquisiciones
- Archivo SSMM/

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fono: 524600 - Fax: 534233